

**CERTIFICADO  
CUMPLIMIENTO CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO  
LEY N° 19.882  
NUEVO TRATO LABORAL Y DIRECCION PÚBLICA**

La Unidad de Auditoría Ministerial, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°19.553; en la Ley N°19.882 y en el Artículo 24 del Decreto N°983 de fecha 12 de Enero de 2004, del Ministerio de Hacienda que establece el reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, **HA VERIFICADO** el Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2017, correspondiente al **Equipo de Trabajo N° 2: División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional del Magallanes y Antártica Chilena, en el cual se encuentra inserta la Unidad de Auditoría Interna.**

META DE GESTIÓN	PONDERADOR	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	CUMPLIMIENTO DE META
<p>I. Capacitar durante el año 2017 al 66% de la dotación del Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, vigente al 31.01.2017, personal en las siguientes calidades jurídicas Planta, Contrata, Suplencia, Honorarios y Código del Trabajo</p> <p>Nota:</p> <p>- Lo anterior, de acuerdo con las Políticas de Desarrollo de las Personas del Servicio Gobierno Regional aprobado por Resolución Exenta DAM N! 2220, DEL 28.11.2016.</p> <p>La capacitación se realizará en 3 jornadas durante el año 2017, y serán impartidas por funcionarios del Departamento de Gestión de Personas.</p>	25%	25%	100%
<p>2. Formular una Metodología de Evaluación de los Proveedores del Gobierno Regional del Programa 01 de Funcionamiento, que permita mejorar el control administrativo de los contratos y la gestión eficiente de ellos.</p> <p><b>Nota 1:</b> La metodología comprenderá alcance, objetivos, medición e indicadores.</p> <p><b>Nota 2:</b> El resultado de la aplicación de la metodología no derivará en inhabilidades que limiten el principio de libre concurrencia de los oferentes en los procesos de licitación.</p> <p><b>Nota 3:</b> Concepto de Metodología tener una herramienta que permita evaluar los servicios prestados, y entregar directrices a los contratados, que permitan mejorar el servicio prestado, pudiendo en algunos caso entregar algunas recomendaciones para futuras licitaciones, el alcance de la metodología será aplicado</p>	25%	25%	100%



# Auditoría Ministerial

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

<p>a los contratos de aquellos servicios que se ejecutan en forma permanentes en el GORE, excluyendo aquellos servicios que sea de ejecución eventual.</p> <p>Una vez concluida la metodología esta determinará qué tipos de indicadores se le aplicará a la evaluación de cada servicio, de acuerdo con su naturaleza, pudiendo ser estos cualitativos o cuantitativos según sea el caso. En relación a la aplicación de esta metodología de evaluación se pretende que los contratos sean evaluados al comienzo y durante la ejecución con la finalidad de indicar al proveedor las conclusiones y poder realizar una reunión que permita concretar algunos compromisos de mejora.</p>			
<p>3. Difundir de manera didáctica al personal del Gore Magallanes, la importancia de la Seguridad de la Información en el Servicio.</p> <p><b>Notas:</b> Existe una Política de Seguridad de la Información cuyo lenguaje y extensión no facilita la comprensión y su aplicación en el funcionamiento diario del Servicio. La difusión didáctica apunta a establecer un vínculo amigable con el tema de la seguridad de la información al interior del servicio, de tal forma de integrarlo como un tema inserto en cada una de las funciones y actividades que se realizan internamente, dada su relevancia a nivel Gubernamental asociado al Gobierno Digital.</p> <p><b>Actividades:</b> Boletines mensuales (Enero a Diciembre 2017) Video promocional (abril 2017). Díptico en papel (marzo 2017). Se considerará cada uno de los boletines emitido como una actividad mensual, más el video promocional y el díptico, totalizando 14 actividades para el año 2017.</p>	25%	25%	100%
<p>4. Regularizar en el año 2017 al menos un 30% de los documentos en garantías vencidos que datan desde el año 2010 al año 2015, correspondientes a los Programas 02 Inversión Regional FNDR y Programa 03 Fondema, de acuerdo con los procedimientos administrativos vigentes.</p> <p>Para realizar este proceso se dará cumplimiento a las siguientes etapas:</p>	25%	25%	100%
<p><b>CUMPLIMIENTO</b></p>	100%	100%	100%





## Auditoría Ministerial

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Tabla de Observaciones	
Meta	Descripción
Meta N°1	Sin Observaciones
Meta N°2	Sin Observaciones
Meta N°3	Sin Observaciones
Meta N°4	Sin Observaciones

De esta manera se verifica el correcto y total cumplimiento de las Metas del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2016 correspondientes al **Equipo de Trabajo N°2: División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional del Magallanes y Antártica Chilena**, conforme lo establecido en las disposiciones vigentes.



**LEONARDO OLEA CÁRIZ**  
Auditor Ministerial  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Santiago, enero de 2018